



MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2024/019798

Montevideo, 27 FEB. 2026

R.M. 170/2026

VISTO: estos antecedentes relacionados con el proyecto de prospección sísmica *offshore* tridimensional, de titularidad de CGG SERVICES (US) INC, ubicado en los bloques OFF-1, OFF-2 y OFF-4 al OFF-7, en la Zona Económica Exclusiva de la República (Exp. 2024/36001/019798);

RESULTANDO: I) que, por Resolución del Ministerio de Ambiente Nº 1482/2025, de 5 de diciembre de 2025, se concedió Autorización Ambiental Previa a CGG SERVICES (US) INC para la Fase I-aguas someras del referido proyecto, sujeto al estricto cumplimiento de los compromisos y condiciones que se expresan en dicha resolución (Exp. 2024/36001/019798);

II) que, por el ordinal 2º de la citada resolución, se dispuso que, previo al inicio de la prospección sísmica, la titular del proyecto deberá presentar ante la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, para su análisis y aprobación, el plan de navegación actualizado y el Plan de Gestión Ambiental (literales d y o), y, una propuesta de mecanismo de compensación económica a empresas con permisos de pesca (literal m);

III) que, en el marco de los mencionados literales, con fecha 21 de enero de 2026, CGG SERVICES (US) INC presentó el Plan de Gestión Ambiental, que incluye el plan de navegación actualizado y la propuesta de mecanismo de compensación económica (Adj. 2026/36001/000636);

IV) que, analizada la documentación presentada, por informes del 30 de enero y 13 de febrero de 2026, el Área Evaluación Ambiental solicitó información complementaria, la cual fue presentada por la interesada el 9, 11 y 19 de febrero de 2026 (Adj. 2026/36001/001325, 2026/36001/001427 y 2026/36001/

001640);

V) que, según el informe del Área Evaluación Ambiental, de 27 de febrero de 2026, la interesada presentó el Plan de Gestión Ambiental correspondiente, para las temporadas 1 y 2 de parte de la Fase I-aguas someras del proyecto, únicamente para el área autorizada del bloque OFF-1, el cual incluye, además, información y medidas establecidas en los literales h), i), j), k), l) del ordinal 2º de la Resolución Ministerial N° 1482/2025, y sugiere aprobarlo, así como también el plan de navegación y la propuesta de mecanismo de compensación económica presentados, sujeto a las condiciones que se expresan en dicho informe;

CONSIDERANDO: que, conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 1482/2025, de 5 de diciembre de 2025, habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, aprobándose el plan de navegación, la propuesta de mecanismo de compensación económica y el Plan de Gestión Ambiental presentados, sujeto a las condiciones que surge de la presente tramitación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los artículos 291 y siguientes de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, los artículos 511 y siguientes de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y por el Decreto Reglamentario N° 349/005, de 21 de septiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Apruébanse el Plan de Gestión Ambiental, el plan de navegación y la propuesta de mecanismo de compensación económica, presentados por CGG SERVICES (US) INC, presentados por CGG SERVICES (US) INC para las temporadas 1 y 2 de parte de la Fase



Ministerio
de Ambiente

I-aguas someras (bloque OFF-1) de su proyecto de prospección sísmica *offshore* tridimensional, ubicado en los bloques OFF-1, OFF-2 y OFF-4 al OFF-7, en la Zona Económica Exclusiva de la República, sujeto al estricto cumplimiento de los compromisos y condiciones que surgen de la presente tramitación

2º.- Notifíquese a la empresa interesada y comuníquese a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Prefectura Nacional Naval y ANCAP.

3º.- Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (Área Evaluación Ambiental) para su seguimiento y contralor.-

Prof. Edgardo Ortuño Silva
Ministro de Ambiente

